INVITACIÓN PÚBLICA No. 17
16 DE OCTUBRE DE 2026

LA I.E. LICEO QUNDIO DE SALENTO QUNDIO

INVITA A PRESENTAR PROPUESTA PARA CONTRATAR COMPRA DE EQUIPOS, MOBILIARIO Y MATERIALES DE LABORATORIO PARA LOS NIVELES DE BASICA SECUNDARIA Y MEDIA, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE PROCESOS PEDAGOGICOS, ACADÉMICOS Y DE FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO QUINDÍO.

1. INFORMACION GENERAL

1.1 RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE: El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección para compras de bienes y servicios inferiores a 20 SMLMV será de conformidad con lo contemplado en las leyes de contratación y las disposiciones del Consejo Directivo Institucional.

1.2 OBJETO: "COMPRA DE EQUIPOS, MOBILIARIO Y MATERIALES DE LABORATORIO PARA LOS NIVELES DE BASICA SECUNDARIA Y MEDIA, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE PROCESOS PEDAGÓGICOS, ACADÉMICOS Y DE FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO QUINDÍO".

1.3 PLAZO DE EJECUCIÓN: La prestación del suministro tendrá un plazo máximo de ejecución de: quince (15) días a partir de la firma del acta de inicio del contrato.

1.4 FORMA DE PAGO: La Institución Educativa cancelará el valor total del contrato en un único desembolso, el cual se efectuará una vez se realice la entrega completa de los materiales de laboratorio objeto del contrato. Este pago estará sujeto a la verificación de la conformidad de la entrega por parte del supervisor designado por la Rectora de la Institución, así como a la presentación de la factura correspondiente y del cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social por parte del contratista.

1.5 PRESUPUESTO OFICIAL: Para cubrir los gastos derivados del contrato, la entidad dispone de un presupuesto oficial de CATORCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS ($14.768.700) M/CTE, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal expedida por la Tesorería de la institución No. 017 de octubre 16 de 2026, con cargo al rubro presupuestal **2.3.2.01.01.003.06.02.4825399 Instrumentos n.c.p científicos y de laboratorio por valor de CATORCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS ($ 14.768.700) M/CTE.**

1.6 LUGAR DE EJECUCION DEL SERVICIO O ENTREGA DE BIENES: El suministro y/o entrega de bienes se efectuará en la I.E. LICEO QUINDIO sede principal ubicada en Salento Quindío.

1.7 LUGAR EN QUE SE LLEVARA A CABO EL RECIBO DE LAS OFERTAS: Las ofertas físicas deben presentarse en las instalaciones de la institución educativa, oficina de la rectoría o

Powered by CamScanner

tesoreria debidamente firmada, las propuestas virtuales en el correo liceoquindio@liceoquindio.edu.co, documentos escaneados debidamente firmados.

1.8 ESPECIFICACIONES TECNICAS: se requieren la adquisicion de material y equipos de laboratorio con las siguientes especificaciones técnicas

CANT	DESCRIPCION	VALOR
	MATERIAL DE VIDRIO Y PLASTICO	
15	VASOS DE PRECIPITADO 100 ml.	
30	VASOS DE PRECIPITADO 250 ml.	
10	VASOS DE PRECIPITADO 600 ml.	
10	VASOS DE PRECIPITADO 1000 ml.	
2	BURETA DE 25 ml.	
3	BURETA DE 50 ml	
100	TUBOS DE ENSAYO 16 x 150 mm	
10	GRADILLA PLASTICA PARA 12 TUBOS	
15	VARILLA DE VIDRIO 7 x 30 mm	
10	FRASCO LAVADOR 500 ml.	
10	PIPETAS GRADUADAS 10 ml.	
10	PICNOMETRO 10 ml.	
	MATERIAL DE SOPORTE Y CALENTAMIENTO.	**14.768.700**
5	SOPORTE UNIVERSAL BASE Y VARILLA.	
5	PINZA PARA BURETA	
10	NUEZ Y PINZA PARA SOPORTE INIVERSAL.	
5	TRIPODES	
5	MALLA METALICA	
5	TERMOMETRO PARA LABORATORIO	
	EQUIPOS DE MEDICION	
2	BALANZA DIGITAL DE PRECISION	
2	PHMETRO PORTATIL ESCOLAR.	
3	TERMOMETRO DIGITAL	
5	CRONOMETRO DIGITAL	
	EQUIPOS PARA EXTRACCION DE ACEITES.	
1	APARATO PARA EXTRACCION (SOXHLET)	
20	FRASCO AMBAR PARA ACEITES 500 ml.	

Powered by CamScanner

20	GOTERO DE VIDRIO
5	MANGUERA NEGRA CAUCHO x mtr .
	ELEMENTOS DE SEGURIDAD
1	GUANTES DE NITRILO x CAJA
5	GUANTES RESISTENTES AL CALOR x PAR
5	TAPA BOCAS x CAJA
	MICROSCOPIOS.
1	MICROSCOPIO BINOCULAR 40 - 2500 X BASICO ELECTRICO SENCILLO.
1	VITRINA DE ALMACENAMIENTO DE 2 PUERTAS, FABRICADA EN UN RESISTENTE ACABADO BLANCO GOFRADO Y CON UNAS DIMENSIONES DE 2 METROS DE ALTO POR 1,40 METROS DE ANCHO EN LAMINA CALIBRE 20. CUENTA CON 5 NIVELES INTERNOS IDEALES PARA ORGANIZAR MATERIALES E INSTRUMENTAL DE FORMA SEGURA Y VISIBLE. SU ESTRUCTURA ESTÁ DISEÑADA SIN RUEDAS PARA GARANTIZAR UNA ESTABILIDAD TOTAL EN EL SUELO Y EVITAR VIBRACIONES ACCIDENTALES.

- ✓ Los insumos y elementos antes descritos son de referencia y obedecen a los requerimientos mínimos de la institución, por lo cual el listado podrá ser ampliado o modificado de acuerdo a la necesidad, sin que ello implique modificar el valor del contrato durante la ejecución.
- ✓ El suministro a ofrecer debe cumplir con las condiciones técnicas exigidas por la Institución educativa
- ✓ Cumplir con lo estipulado en la Ley 1150 de 2007, en lo referente al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.
- ✓ Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

1.9 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS: Además de los casos contemplados en la ley, procede el rechazo de la oferta en los siguientes casos:

- ✓ El proponente está incurso en causal de inhabilidad y/o incompatibilidad.
- ✓ El proponente se encuentra registrado en el Boletín expedido por la Contraloría General de la República como responsable fiscal, situación que la Entidad verificará.
- ✓ Entrega extemporánea de la oferta.
- ✓ No presentación de los documentos exigidos como habilitantes en caso de que siendo subsanables no se alleguen en el plazo establecido por la Ley.
- ✓ Cuando en la oferta se encuentre información o documentos que contengan falsos datos, tergiversados, alterados o tendientes a inducir en error a la institución.

Powered by CamScanner

- ✓ Cuando se descubran acuerdos o maniobras fraudulentas por parte de los oferentes durante el proceso que impidan o no garanticen la aceptación objetiva de la oferta.

En cualquiera de los eventos anteriores la decisión de rechazo se informará al respectivo oferente en la dirección aportada en su propuesta.

1.10 DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO: La institución educativa podrá declarar desierto el presente proceso de Selección de servicios inferiores a 20 SMLMV, mediante comunicación motivada, únicamente por causas que impidan la escogencia objetiva de la oferta, estas son

- ✓ Cuando no se presente oferta alguna.
- ✓ Cuando ninguna oferta cumpla con las condiciones solicitadas en la presente invitación.
- ✓ Cuando falte voluntad de participación.

1.11 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA:

ACTIVIDAD	CRONOGRAMA DEL PROCESO FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de estudios previos e invitación	16 de octubre de 2026 08:30 a.m.	Cartelera Institucional de la Institución
Plazo máximo para la presentación de ofertas	20 de octubre de 2026 hasta las 08:30 a.m.	Rectoría o Tesorería de la institución, Cra. 3 N° 4-54 Salento Q. Correo electrónico: liceoquindio@liceoquindio.edu.co
Evaluación y verificación de las propuestas	20 de octubre de 2026	Rectoría o Tesorería de la institución, Cra. 3 N° 4-54 Salento Q.
Comunicación y publicación en cartelera de aceptación de la oferta o declaratoria de desierto el proceso.	20 de octubre de 2026	Cartelera Institucional

1.12 ADENDAS:
Cualquier modificación a las fechas estipuladas en este cronograma, se efectuará y comunicará a los proponentes mediante adenda que se publicará en la Cartelera Institucional.

1.13 CRITERIOS DE SELECCIÓN:
Por tratarse de un contrato que está en el rango de 0 hasta 20 SMLMV la selección se hará teniendo en cuenta el mejor precio y calidad, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

2. CRITERIOS DE EVALUACION DE LA PROPUESTA:

Powered by CamScanner

2.1 FACTOR ECONÓMICO: Valor de la propuesta: Para la evaluación por precio la propuesta se revisará y se determinará si existen errores en el cálculo del precio total de la misma. En caso de tener que realizar dichas correcciones, estas serán de forzosa aceptación. De igual forma, de acuerdo con las ofertas presentadas, si la Institución Educativa considera que el precio es artificialmente bajo, requerirá al proponente para que explique las razones que sustentan ese valor ofertado. Luego de escuchar los argumentos del oferente, se aceptará el rechazo o la continuidad del proceso según el caso.

3. DOCUMENTOS HABILITANTES: El oferente deberá adjuntar a la propuesta los siguientes documentos.

Persona natural:

- ✓ Propuesta económica detallada.
- ✓ Fotocopia de la cedula de ciudadanía
- ✓ Consulta definición de la Situación Militar (Para Varones entre 18 y 50 años)
- ✓ Copia del RUT actualizado.
- ✓ Certificado de Cámara de Comercio, no mayor a 3 meses, para proveedores de bienes y/o servicios obligados a dicho registro.)
- ✓ Fotocopia Tarjeta Profesional o acta de grado **(solo para Servicios Profesionales)**
- ✓ Hoja de Vida en Formato Único **(solo para Servicios Técnicos, profesionales y mantenimiento)**
- ✓ Certificado de antecedentes expedido por la Contraloría, policía y procuraduría.
- ✓ Certificado de medidas correctivas
- ✓ Reporte del Boletín de Deudores Morosos del Estado (Contaduría General de la Nación).
- ✓ Certificado de deudores alimentarios morosos (REDAM)
- ✓ Inhabilidades Quienes Hayan Sido Condenados Por Delitos Sexuales Cometidos Contra Menores De 18 Años
- ✓ Constancia de aportes vigentes al Sistema General de Seguridad Social.
- ✓ Acreditar la experiencia relacionada con el objeto contractual en caso de requerirse.
- ✓ Certificación Bancaria

Personas Jurídicas: Además de los enunciados anteriormente deberá aportar:

- ✓ Certificado de existencia y representación legal actualizado.
- ✓ El objeto social de dicho certificado deberá contener actividades relacionadas con el objeto a contratar.
- ✓ El representante legal debe estar autorizado para contratar un monto igual o superior al del presente proceso o no poseer limitación alguna para contratar.

Consorcios o Uniones temporales:

- ✓ Indicar si su participación es a título de consorcio o unión temporal.
- ✓ Presentar documento de conformación de consorcio o unión temporal con el cumplimiento de los requisitos de ley: representante legal, porcentaje de participación, responsabilidad, domicilio, datos generales, y debe quedar claro que se conforma dicha unión para el presente número de proceso, indicando su respectivo objeto contractual, indicar que tendrá una duración de la ejecución del contrato y un (1) año más. La no

Powered by CamScanner

presentación del documento o el incumplimiento de los requisitos mínimos señalados anteriormente se tendrá como falta de capacidad para presentar la oferta.

- ✓ Designar la persona que para todos los efectos representará al consorcio o unión temporal, señalando las reglas básicas que existen entre ellos y su responsabilidad.
- ✓ Cuando el consorcio o unión temporal este conformado por dos o más personas jurídicas, cada una de estas debe tener en su objeto social actividad que guarde relación con el presente proceso contractual.

La postulación de consorcios o uniones temporales inhabilitará la postulación de los miembros que formen parte de estas mismas uniones como personas jurídicas en un mismo proceso.

4. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES La institución educativa Liceo Quindío verificará los requisitos mínimos habilitantes exclusivamente al oferente escogido conforme a la evaluación. En caso de que este no cumpla con los mismos, se procederá a realizar la verificación de los proponentes siguientes sucesivamente. En caso de no realizarse habilitación alguna se declara desierto el proceso.

ANA MARIA RAMIREZ SIERRA
Rectora

Powered by CamScanner